



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

0 4 OCT 2022

Expediente N° SO-19.167/2021.-**Resolución N° SO-622/2022.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de 2 (Dos) días de viáticos y gastos de traslado Orán-Salta-Orán; quien viajara a la ciudad de Salta en Misión Oficial, para participar de reuniones con el Sr. Rector, Decanos y con el Secretario de Obras y Servicios para tratar temas inherentes a la creación de la Facultad de Orán y obras de remodelación en la Sede, los días 05 y 06 de Octubre de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de viáticos y gastos de traslado Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán, quien viajara a la ciudad de Salta en Misión Oficial, para participar de reuniones con el Sr. Rector, Decanos y con el Secretario de Obras y Servicios para tratar temas inherentes a la creación de la Facultad de Orán y obras de remodelación en la Sede, los días 05 y 06 de Octubre de 2022.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELHA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN NACIONAL ORDAN

ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SSDE ORAN
UNIT ASIDAD NACIONAL DE SALTA